



**GÓMEZ
FARÍAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Mediante el presente oficio hago de su conocimiento que en lo que corresponde al artículo 15, fracción XXVII Sic. La que establezca el Reglamento Interno de Información Pública del Municipio correspondiente. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este inciso, hago de su conocimiento que el apartado de Transparencia es un enlace que nos proporcionó el Estado (Dirección General de Tecnologías de la Información) y nosotros municipio No podemos eliminar, agregar o modificar los artículos, fracciones e incisos, es por eso que NO aparece la Fracción XXVII, sin embargo se ve reflejada en la página como la fracción XXVI, la cual contiene la información correspondiente a la fracción XXVII.

Con la creación de la nueva plataforma de la página oficial de este H. Ayuntamiento, se realizarán las modificaciones a el apartado de Transparencia para que esté acorde a las necesidades del artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

A 31 de Mayo del 2019.

LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELÍCIANO.

Directora de la Unidad de Transparencia
E Información Municipal de Gómez Farías, Jalisco.

